



Río Gallegos, 25 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 112.082/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la trabajadora Mg. Miriam Liliana VAZQUEZ, mediante la cual solicita autorización para participar como Jurado Titular del Concurso Ordinario de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el área Cartografía y Técnicas, para las asignaturas Curso de Cartografía Automatizada (3557) y Cartografía Aplicada (3543), en la Universidad Nacional de Sur, el día 5 de septiembre de 2025;

QUE se adjunta Resolución N° 225/25 del Consejo Departamental de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur, mediante la cual se designa a la docente como Jurado Titular y a fs. 5 obra correo electrónico confirmando la fecha a realizar la prueba de oposición y entrevista;

QUE por Nota N° 618/25 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la trabajadora involucrada y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA. Artículo 50º Justificación de inasistencias, inciso e) "...Otras: cuando el docente deba actuar como jurado en defensa de tesis de grado o posgrado o integrar mesas examinadoras o comisiones evaluadoras a requerimiento de otras Instituciones Universitarias Nacionales, órganos de coordinación del sistema u organismos del sistema científico tecnológico y con tal motivo se creara conflicto de horarios, se le justificarán tales inasistencias. Estas inasistencias deberán ser previamente comunicadas por el docente...";

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia y no manifiesta objeciones a la solicitud;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR JUSTIFICADA la inasistencia incurrida, durante el día 5 de septiembre de 2025, por la Mg. Miriam Liliana VAZQUEZ (C.U.I.L. N° 27-20237624-5), en el cargo docente de Carrera Académica, Categoría Profesor Asociado, carácter Efectivo, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Otras-Instrumentos para el estudio de la Geografía, Área Instrumentos para el Estudio de Geografía, Orientación Fotointerpretación y Teledetección, Código Nomenclador de Disciplina 05-05-99-03-02, código del cargo 4PC-2-10109-P, Escuela Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación sede, Departamento de Ciencias Sociales y en el cargo de Directora de la Escuela de Recursos Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



  
Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG